



Universidad Veracruzana

Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/003/2017 Xalapa-Enríquez, Ver., 16 de febrero de 2017

C. Proveedores Presente

1. Datos generales.

La Universidad Veracruzana, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas, celebra el procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo**, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25, 26 fracción II, 26 bis fracción II, 27, 28 fracción I, 42, 43 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de Junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación y la Normatividad de la propia Institución.

El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas estará a cargo de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver., teléfono 228 842 1700 extensión 11229, y quien tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes que sean relativas a este procedimiento.

La Invitación es por medios remotos electrónicos. En este procedimiento no se recibirán proposiciones en forma documental, ni mediante el uso del servicio postal o de mensajería. Los licitantes que deseen participar, deberán manifestarlo en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y observar los lineamientos establecidos en el numeral 14 del Acuerdo en el que se establecen las disposiciones para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado el 28 de junio de 2011 por la Secretaría de la Función Pública.

Las proposiciones deberán realizarse en idioma español. Ninguna de las condiciones contenidas en esta invitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Una vez recibidas las proposiciones en el sistema CompraNet permanecerán vigentes durante el procedimiento de licitación. Asimismo, no se acepta la presentación de proposiciones conjuntas.

Todos los costos que erogue el participante en la preparación de su propuesta serán totalmente a su cargo, liberando a la Universidad Veracruzana de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la Invitación.

Para la contratación que se derive de esta Invitación, se cuenta con la disponibilidad presupuestal a través del fondo: 814 Subsidio Estatal Ordinario 2017.

Por la naturaleza del servicio a contratar y por la variabilidad en la generación de residuos peligrosos y el consumo de los insumos y equipo de protección personal, no es posible cuantificar las cantidades y tipos de residuos a recolectar, por lo que la contratación se hará considerando montos máximos y mínimos. La suficiencia presupuestal total a ejercer incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, es la siguiente: \$259,974.80 (doscientos cincuenta y nueve mil novecientos setenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) como presupuesto mínimo y \$649,937.00 (seiscientos cuarenta y nueve mil novecientos treinta y siete pesos 00/100 M.N.) como presupuesto máximo. Lo anterior considerando lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y correlativo de su Reglamento.

La presente Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, detallan los requisitos y las condiciones que deberán observar en la elaboración de sus proposiciones.

2. Descripción de los servicios.

El objeto de esta Invitación es la contratación del servicio de recolección, traslado, incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos e infecciosos y de residuos químicos, así como el suministro de los insumos y equipo de protección personal para su manejo, cuyas características, cantidad y sitios de recolección se detallan en el **Anexo Técnico**.

3. Requisitos para la integración de la propuesta técnica.

- 3.1 La propuesta técnica deberá elaborarse por partida, en hoja membretada de la empresa y en un archivo individual PDF. Deberá describir detalladamente los servicios e insumos, señalados en el Anexo Técnico, como se indica en el **Anexo 1**.

Para la partida 2, en lo relativo al suministro de insumos y equipo de seguridad personal, deberá anexar el catálogo o folleto que describa las especificaciones técnicas y la marca de los mismos.

- 3.2 El licitante debe presentar una carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes (**Anexo 2**):

NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-054-SEMARNAT-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados peligrosos por la Norma Oficial Mexicana Nom-052- ECOL-1993.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referente a la protección ambiental – salud ambiental - residuos peligrosos biológicos-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

- 3.3 El licitante deberá contar con autorización vigente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMANAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para el manejo o transporte de residuos peligrosos.
- 3.4 El licitante deberá contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes. **Anexo 3**
- 3.5 El licitante deberá contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos, mismo que proporcionará capacitación en materia de manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos y residuos químicos, al personal de las facultades, Institutos y dependencias que así lo requieran. **Anexo 3**

4. Instrucciones para elaborar las propuestas técnicas/económicas.

Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas con el archivo digital de la e.firma que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. La falta de este requisito será causal de descalificación.

Cada uno de los documentos que integren la proposición, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas, numerando de manera individual la propuesta técnica y el resto de la documentación que presente el licitante.

Los licitantes aceptarán que se tendrán como no presentadas sus proposiciones, y en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico que las contenga y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Universidad Veracruzana.

4.1 Propuesta técnica.

La propuesta técnica deberá elaborarse por partida, en hoja membretada de la empresa y en un archivo individual PDF. Deberá describir detalladamente los servicios señalados en el Anexo Técnico, como se indica en el **Anexo 1**.

Para la partida 2, en lo relativo al suministro de insumos y equipo de protección personal, deberá anexar el catálogo o folleto que describa las especificaciones técnicas y la marca de los mismos.

4.2 Propuesta económica.

La propuesta económica se debe presentar en el apartado “Requerimientos económicos” de CompraNet, capturando el monto máximo a ejercer por partida, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Los montos máximos son:

Partida 1 \$150,803.50 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

Partida 2 \$409,487.02 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá cotizar con precios netos y en pesos mexicanos (moneda nacional), por lo que el pago se efectuará en pesos mexicanos. No se aceptan precios con descuentos condicionados.

Únicamente deberá utilizar los parámetros del apartado “Requerimientos económicos” para capturar los precios de las partidas que presenta. Es decir, no incorporar número “cero” en los parámetros de partidas no ofertadas.

5. Adjudicación de contrato.

El contrato se adjudicará al licitante que, habiendo cumplido con todos los requisitos de la Invitación y reunido las condiciones legales, administrativas, fiscales y técnicas requeridas, presente la oferta económica solvente más baja que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Se utilizará el criterio de evaluación binario. La adjudicación se hará por partida de la manera siguiente:

Partida 1 se adjudicará al licitante que oferte el costo más bajo presentado en el cuadro 1. **Anexo 12**

Partida 2 se adjudicará al licitante que oferte el importe total más bajo presentado en el cuadro 2. **Anexo 13**

Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador conforme a lo indicado en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el contrato se adjudicará en primer término considerando a las MIPYME, en caso de continuar el empate se realizará la adjudicación a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que celebre el titular de la Dirección de Recursos Materiales previo al acto del Fallo, el cual consistirá en depositar en un recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, del cual se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas, con lo que se determinarán los lugares subsecuentes que ocuparán tales propuestas, dicho evento se realizará previa convocatoria a un representante de la Contraloría General de la Universidad Veracruzana.

Los licitantes que obtengan partidas adjudicadas deberán registrarse o actualizar su documentación en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana, a más tardar dentro de los 3 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, con la finalidad de agilizar la elaboración de las órdenes de servicio y el contrato respectivo. **Anexo 17**

La Universidad Veracruzana formalizará el contrato al que se sujetaran las partes tomando en cuenta los términos de la presente Invitación y que se cumplan las condiciones generales que se establecen en el modelo de contrato que se otorga para tal fin, **Anexo 15**. El licitante deberá manifestar su aceptación del modelo de contrato en la plantilla “Requerimiento Técnico/legal”.

En el caso de que durante la vigencia del presente contrato la Universidad Veracruzana desee contratar más servicios, se adherirán al presente contrato las modificaciones con la descripción de los servicios deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el contrato formalizado.

6. Garantías.

6.1 Garantía de cumplimiento del contrato.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el proveedor ganador mediante una fianza por un importe de 10% del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, expedida por una Afianzadora legalmente constituida en nuestro país a nombre de la Universidad Veracruzana. La redacción de la fianza debe ser con estricto apego al **Anexo 16**, en caso de no hacerlo de esta forma no se aceptará.

La garantía deberá ser entregada a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

6.2 Garantía contra defectos y/o vicios ocultos.

El período de garantía contra defectos y/o vicios ocultos deberá comprender un periodo mínimo de **6 (seis) meses** contados a partir de la recepción de los insumos y equipo de protección personal a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Los licitantes podrán proponer un periodo mayor al solicitado. Así mismo, en caso de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, se compromete a efectuar la reposición en un lapso no mayor a 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante. **Anexo 4**

7. Penas convencionales.

Las penas convencionales que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la invitación y contrato de la presente invitación serán las siguientes:

- a. Cuando el licitante ganador, una vez recibida la notificación del fallo y celebrado el contrato respectivo, se atrase en el inicio de la prestación del servicio y el suministro de insumos y equipo de protección personal, se le aplicará una pena convencional consistente con el importe correspondiente del cinco al millar por cada día natural de atraso antes del Impuesto al Valor Agregado, el cual será deducido del importe total a pagar, estableciendo dicha sanción en el período respectivo.
- b. El plazo computable para el cálculo de la sanción será a partir del día siguiente a la fecha de inicio del servicio, estipulado en el contrato y hasta que el proveedor inicie la prestación de los servicios.
- c. Se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla en la prestación del servicio y suministro de insumos.

8. Condiciones generales sobre la prestación del servicio.

8.1 Vigencia.

La vigencia de la prestación del servicio comprende el periodo del 02 de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018. El licitante deberá manifestar su compromiso de aceptar la vigencia del servicio. **Anexo 5.**

Cuando no se pueda llevar a cabo el inicio de la prestación de los servicios y suministro de los insumos dentro del periodo estipulado, por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor, la convocante podrá otorgar prorroga de acuerdo a lo establecido en el artículo 91 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud fundada y motivada por parte del proveedor.

8.2 Prestación del servicio.

El proveedor adjudicado, para dar inicio a la prestación de los servicios, deberá presentarse en la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, ubicada en el Edificio A de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver. Teléfono 228 842 1700 extensión: 11706, para lo cual deberá contactar a la C. Ana Edith Mendez Ramírez.

La recolección de residuos peligrosos y entrega de los insumos y equipo de protección personal, se realizarán los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las facultades, institutos y dependencias indicadas en el Anexo Técnico.

El suministro de insumos para la contención de residuos peligrosos y equipo de protección personal se realizará en los sitios generadores de residuos, en un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la solicitud de las facultades, institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, previa autorización de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.

El proveedor deberá proporcionar en comodato contenedores que se utilizarán para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos. Características del contenedor: material de plástico, capacidad de 250 litros, rotulados con el símbolo universal y con la leyenda de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos (R.P.B.I.)

9. Aspectos económicos-comerciales.

9.1 Pago.

El pago del servicio se efectuará en Pesos Mexicanos (moneda nacional) a los **20 (veinte) días naturales** contados a partir de la fecha en que se presente y acepte ante la Dirección de Recursos Materiales el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso.

9.2 Anticipos.

En este procedimiento de invitación no se otorgarán anticipos.

9.3 Precios fijos.

Los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de licitación.

10. Expedición de comprobantes fiscales.

El comprobante fiscal digital por internet (CFDI) deberá ser expedido por el proveedor a nombre de Universidad Veracruzana, con registro federal de contribuyentes UVE450101FM9, domicilio fiscal en Lomas del Estadio sin número, Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, Código Postal 91000; observando los requisitos fiscales establecidos en los Artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación.

Los CFDI deberá ser entregado en la Dirección de Recursos Materiales, previa autorización de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, debiendo anexar los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, debidamente requisitados con los datos del generador, transporte y destinatario, éstos últimos se presentarán en original y copia teniendo un plazo máximo de 30 días a partir de realizada la recolección. **Anexo 18**

11. Programa de eventos.

Los eventos de la licitación se llevarán a cabo a través del sistema CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y sin la presencia de los licitantes, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el Edificio B cuarto piso, de Rectoría, Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, Xalapa-Enríquez, Ver.

Evento	Fecha y hora
Invitación	16 de febrero de 2017
Presentación y apertura de proposiciones	23 de febrero de 2017 10:00 horas
Fallo	A más tardar el día 15 de marzo de 2017 13:00 horas

11.1 Invitación.

La invitación se publicará el día **16 de febrero de 2017** en el sistema CompraNet en la dirección <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y en la página de la Universidad Veracruzana www.uv.mx, su obtención será gratuita. Así mismo, estará disponible un ejemplar impreso exclusivamente para consulta en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz, a partir de su publicación en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

11.2 Junta de aclaraciones.

Para el presente procedimiento no se llevará a cabo Junta de Aclaraciones.

Los licitantes podrán formular solicitudes de aclaración, a más tardar el día **20 de febrero de 2017 a las 09:00 horas**, deberán referenciar el numeral de la invitación y elaborarlas en un archivo con formato Word en el módulo de “Mensajes” del sistema CompraNet. Las respuestas formarán parte de la Invitación y se harán del conocimiento del solicitante y del resto de los participantes, a más tardar el día **21 de febrero de 2017 a las 14:00 horas** a través del sistema CompraNet.

11.3 Acto de recepción y apertura de las proposiciones.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día **23 de febrero de 2017 a las 10:00 horas**. Una vez verificada la existencia de propuestas técnicas y económicas en el sistema CompraNet, se procederá a su descarga.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones los licitantes deberán integrar a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Este escrito se deberá presentar de acuerdo a la Plantilla “Requerimiento Técnico/Legal”. **Anexo 10.**

Una vez descargadas las proposiciones se procederá a su apertura; en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las mismas, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento en su proposición o le faltara algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; los faltantes u omisiones se harán constar en la Cédula de verificación de recepción de documentos que integra la proposición y en el acta correspondiente, **Anexo 14.** Posteriormente la convocante llevará a cabo la evaluación integral de las proposiciones y el resultado de dicha evaluación se dará a conocer en el fallo correspondiente.

Cuando por causas ajenas a la Secretaría de la Función Pública o a la Universidad Veracruzana, no sea posible iniciar o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, éste se podrá suspender de manera fundada y motivada, hasta en tanto se restablezcan las condiciones para su inicio o reanudación; para tal efecto se difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que se iniciará o reanudará el acto.

Una vez recibidas las proposiciones, éstas no podrán dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 hasta su conclusión.

11.4 Fallo.

El fallo se emitirá a más tardar el día **15 de marzo de 2017 a las 13:00 horas** y se difundirá el mismo día de su emisión a través del sistema CompraNet. A los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet. Lo anterior sustituirá la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

11.5 Firma del contrato.

Para formalizar el contrato, el representante legal del licitante ganador deberá presentarse dentro los quince días siguientes a la notificación de fallo, en horario de **9:00 a 14:00 horas**, en la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Veracruzana, ubicada en el edificio B de Rectoría, cuarto piso, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

En este acto el proveedor deberá exhibir a la convocante en original o copia certificada, para su cotejo con su expediente electrónico en el Padrón de Proveedores de la Universidad Veracruzana los documentos siguientes:

- a. Acta constitutiva de la persona moral y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- b. Testimonio que acredite la personalidad del representante legal.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Identificación oficial vigente con fotografía.
- e. Escrito, bajo protesta de decir verdad, que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

A la firma del contrato, el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:

- Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, expedido por el Sistema de Administración Tributaria, prevista en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2017.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, prevista en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único (Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social)

En caso de que el proveedor ante no formalice el contrato, injustificadamente o por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El proveedor al que se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que al suministrar los bienes motivo del contrato con la Universidad Veracruzana, se infrinjan patentes, marcas o se violen registros de derecho de autor, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Protección a la Propiedad Industrial.

12. Causales de descalificación.

Serán causales de desechamiento las siguientes:

- a. Que no cumplan con los requisitos especificados en la invitación y que afecten a la seguridad del proceso y la razonabilidad y solvencia de las proposiciones.
- b. Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otros licitantes elevar el costo de los servicios, objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo con el fin de obtener alguna ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cotizar otro tipo de servicio diferente al solicitado en esta licitación.
- d. No acreditar la evaluación técnica y económica.
- e. Que durante el proceso de la licitación la Secretaria de la Función Pública dictamine la imposibilidad de contratar con un determinado proveedor.
- f. Que en su propuesta presente documentos alterados.

- g. Que se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- h. Tener contratos con la Universidad Veracruzana en los que se registre atraso en la prestación de servicios convenidos en las órdenes de servicio de acuerdo a las fechas pactadas.
- i. Cotizar en otra moneda diferente a la Moneda Nacional (pesos mexicanos)
- j. Presentar la proposición técnica y económica, en otro idioma diferente al español.
- k. Que para la presentación y firma de sus proposiciones, no utilicen la e.firma que emite el servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

El incumplimiento de estos requisitos afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento. En todos los casos, se incluirán las observaciones correspondientes en las actas respectivas de los actos de presentación y apertura de proposiciones y de fallo.

13. Evaluación a las proposiciones.

Los criterios para evaluación de los licitantes comprenderán los siguientes aspectos:

a. Requisitos técnicos.

Deberá cumplir con todos los requisitos solicitados en el numeral 14 de esta invitación, Requisitos generales que deben presentar los licitantes.

Los servicios, objeto de esta licitación, deberán acreditar el procedimiento de evaluación siguiente:

La evaluación de las propuestas técnicas y económicas consistirá en primera instancia en una revisión cuantitativa por parte del personal de la Dirección de Recursos Materiales, y posteriormente la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud efectuará un análisis cualitativo de la documentación que soporta la partida, verificando que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. Asimismo se validarán los precios fijos propuestos, de conformidad a los documentos requeridos en la presente invitación.

La evaluación documental se hará a partir de la documentación comprobatoria que anexe el licitante a cada partida que oferte, para verificar las especificaciones propuestas contra los requerimientos fijados en esta invitación.

La Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, en caso de estimarlo necesario, podrá recabar dictamen de perito o técnico especializado quien tendrá la tarea de analizar y evaluar las propuestas presentadas por los licitantes.

b. Instalaciones.

La Universidad Veracruzana se reserva el derecho de verificar el expediente curricular de los licitantes, así como el realizar una visita de verificación de las instalaciones y servicios de las empresas participantes, por lo que los licitantes otorgarán todas las facilidades para esta actividad.

14. Requisitos generales.

Los requisitos técnicos, legales, administrativos y fiscales se deberán integrar en su proposición de acuerdo al orden y llenado de la plantilla “Requerimiento técnico/legal” de CompraNet.

Los documentos solicitados en la plantilla “Requerimiento técnico/legal”, deberán cargarse en archivos individuales, conforme a la clasificación de los parámetros.

Plantilla “Requerimiento técnico/legal”			
1.1 Propuesta técnica			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.1.1	Anexo 1 Partida	Adjuntar los documentos solicitados en el numeral 3.1 de la invitación (requisitos para la integración de la propuesta técnica). No incorporar ningún archivo con la leyenda “no cotizo” en los parámetros de partidas no ofertadas.	Cargar documento
1.2 Requisitos técnicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.2.1	Anexo 2 Normas Oficiales Mexicanas	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.	Cargar documento
1.2.2	Anexo 2.1 Autorización de la SERMANAT y SCT	Adjuntar autorización vigente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMANAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para el manejo o transporte de residuos peligrosos.	Cargar documento
1.2.3	Anexo 3 Plan de contingencia y personal capacitado	Adjuntar carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, así como contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.	Cargar documento
1.2.4	Anexo 3.1 Constancias o certificados de personal calificado	Adjuntar constancias o certificados del personal calificado para la impartición de capacitación en materia ambiental y recolección de residuos peligrosos.	Cargar documento
1.2.5	Anexo 4 Periodo de garantía de los insumos y equipo de protección personal	Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los insumos y equipo de protección personal.	Cargar documento
1.2.6	Anexo 5 Vigencia de la prestación de los servicios	Adjuntar carta en la que el licitante manifieste la vigencia de la prestación de los servicios.	Cargar documento
1.2.7	Aceptación de proporcionar contenedores	¿Acepta proporcionar en comodato los contenedores que se utilizarán para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos?	Responder Si/No
1.2.8	Aceptación de proporcionar capacitación	¿Acepta proporcionar capacitación en materia de residuos peligrosos biológicos e infecciosos y/o de residuos químicos, al personal que así lo requiera?	Responder Si/No
1.2.9	Verificación de la Información que integra la propuesta técnica	¿Acepta que la Universidad Veracruzana verifique la información que integra la propuesta técnica a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legalidad y autenticidad de los documentos y/o de la información ahí contenidas?	Responder Si/No
1.2 Requisitos legales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.3.1	Anexo 6 Existencia legal y personalidad jurídica	Adjuntar escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.	Cargar documento
1.3.2	Anexo 6.1 Identificación oficial	Identificación oficial del representante legal o licitante.	Cargar documento
1.3.3	Anexo 6.2 Comprobante de domicilio	Adjuntar comprobante de domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.	Cargar documento
1.3.4	Anexo 7 Estratificación Empresarial	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con el carácter de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYME). Únicamente presentarán este escrito, los licitantes clasificados como MIPYME.	Cargar documento

1.3.5	Anexo 8 Artículos 50 y 60 de la LAASSP y 8 Fracción XX de la LFRASP	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que ni la empresa ni sus colaboradores están ubicados en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	Cargar documento
1.3.6	Anexo 9 Declaración de integridad	Adjuntar escrito en el cual el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.	Cargar documento
1.3.7	Aceptación de las bases de la Invitación	¿Acepta el contenido de las bases de la Invitación?	Responder Si/No
1.3.8	Aceptación de conocer la modificaciones a la Invitación	¿Acepta tener conocimiento de las modificaciones a la Invitación resultado de las solicitudes de aclaración?	Responder Si/No
1.3.9	Aceptación del modelo de contrato	¿Acepta el modelo de contrato al que se sujetarán las partes?	Responder Si/No
1.4 Requisitos Administrativos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.4.1	Anexo 10 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones	Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	Cargar documento
1.4.2	Curriculum comercial	Adjuntar el currículum comercial de la empresa, donde describa en forma clara y detallada la capacidad comercial y técnica de los servicios prestados de acuerdo a su giro comercial.	Cargar documento
1.4.3	Anexo 11 Principales clientes y contratos	Adjuntar relación de los cinco principales clientes y contratos con los que haya trabajado durante el ejercicio 2016.	Cargar documento
1.5 Requisitos fiscales			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.5.1	RF-1 Registro Federal de Contribuyentes	Adjuntar el Registro Federal de Contribuyentes.	Cargar documento
1.5.2	RF-2 Declaración anual	Adjuntar la declaración anual del pago de impuestos federales correspondiente al ejercicio 2015.	Cargar documento
1.5.3	RF-3 Situación Financiera	Adjuntar balance general y estado de resultados correspondientes al ejercicio 2016.	Cargar documento
1.5.4	RF-4 Acuse de solicitud de opinión ante el SAT	Adjuntar el acuse de recepción de solicitud de opinión ante el Sistema de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.	Cargar documento
1.6 Requisitos económicos			
	Parámetro	Descripción	Proposición
1.6.1	Anexo 12 Cuadro 1.	Adjuntar cuadro 1. Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos.	Cargar documento
1.6.2	Anexo 13 Cuadro 2.	Adjuntar cuadro 2. Relación de residuos peligrosos químicos, procedimientos para su tratamiento e insumos para su contención y equipo de protección personal para su manejo.	Cargar documento

15. Inconformidades y controversias.

En términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores tendrán derecho a inconformarse ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en la Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 Ciudad de México, o a través del sistema CompraNet, por los actos que contravengan lo dispuesto en la convocatoria a la Invitación y la normatividad que rigen el proceso de la misma, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que se haya emitido el acto relativo a cualquier etapa o fase del mismo o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

16. Impuestos, derechos y obligaciones.

Todos los Impuestos Federales, Estatales o Municipales que se causen con motivo de la firma del contrato y que se deriven de esta Invitación, serán a cargo del proveedor al que le sea asignado el contrato, la convocante solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

17. Negación de la formalización del contrato.

En el caso de que el proveedor adjudicado no firme el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo indicado en esta invitación, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en el precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al 10 (diez) por ciento. Haciéndose acreedor el proveedor a las sanciones que se estipulan en los Artículos 59, 60 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

18. Rescisión administrativa de contratos.

Para efectos de la rescisión administrativa del contrato, la Universidad Veracruzana, seguirá el procedimiento indicado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

19. Suspensión temporal del procedimiento.

Se podrá suspender el acto de apertura de propuestas, cuando existan causas fortuitas o de fuerza mayor ajenas a la voluntad de la Universidad Veracruzana. Estas causas se comunicarán por escrito a través del sistema CompraNet.

Cuando desaparezcan las causas que hubieren motivado la suspensión temporal de una licitación, se avisará a todos los participantes, la forma y términos en que se reanudará el procedimiento.

20. Declaración desierta.

Se podrá declarar desierta la licitación, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya sea parcial o total bajo las circunstancias siguientes:

- a. Cuando ningún proveedor hubiere presentado proposiciones para participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en la invitación o que sus precios no sean aceptables, en la evaluación económica por ser superiores a la investigación de mercado.

21. Devolución y reposición de insumos

La devolución y reposición de los insumos por motivos de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación; se realizará dentro del periodo de garantía, por lo que el proveedor adjudicado tendrá la obligación de llevar a cabo la reposición total de los materiales en un lapso no mayor a 72 horas sin costo alguno para la convocante.

22. Cancelación de la invitación.

La presente Invitación a cuando menos Tres Personas podrá ser cancelada sin responsabilidad para la convocante en caso fortuito o de fuerza mayor. Lo anterior se comunicará a través del sistema CompraNet a todos los participantes.

Atentamente
“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas

Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales

Anexo Técnico

Descripción de los servicios, insumos y equipo de protección personal, cantidades y unidad de medida.

No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Regiones
1	<p>Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos e infecciosos generados por las Facultades, Institutos y Dependencias de la Universidad Veracruzana.</p> <p>La recolección de los residuos peligrosos se medirá en kilogramos.</p> <p>Tipo de residuos peligrosos a recolectar: 01 Sangre 02 Cepas y cultivos 03 Patológicos 04 No anatómicos 05 punzocortantes</p>	1	Servicio	<p>Facultades, institutos y dependencias generadoras de residuos peligrosos:</p> <p>Región Xalapa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Módulo de primeros auxilios de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud 2. Facultad de Bioanálisis 3. Facultad de Medicina 4. Facultad de Odontología 5. Facultad de Enfermería 6. Facultad de Nutrición 7. Clínica de Salud sexual y reproductiva 8. Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana 9. Dirección de Actividades Deportivas 10. Brigadas Universitarias 11. Facultad de Química Farmacéutica Bióloga 12. Facultad de Ingeniería Química 13. Facultad de Ciencias Químicas 14. Facultad de Biología 15. Facultad de Ciencias Agrícolas 16. Instituto de Ciencias de la Salud 17. Unidad de Servicios de Apoyo y Resolución Analítica 18. Centro de Investigaciones Biomédicas 19. Instituto de Salud Pública 20. Instituto de Investigaciones Psicológicas 21. Centro de Investigaciones Cerebrales 22. Instituto de Neuroetología 23. Instituto de Investigaciones Biológicas 24. Instituto de Investigaciones Forestales 25. Instituto de Biotecnología y Ecología Aplicada 26. Instituto de Ciencias Básicas 27. Laboratorio de Alta Tecnología de Xalapa <p>Región Veracruz:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Centro de Estudios y servicios en Salud 2. Centro de Investigaciones en Micro y Nanotecnología 3. Facultad de Medicina 1. Facultad de Enfermería 2. Facultad de Bioanálisis 3. Facultad de Odontología 4. Facultad de Nutrición 5. Facultad de Educación Física 6. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia 7. Instituto de Investigaciones Médico Biológicas 8. Instituto de Medicina Forense 9. Instituto de Ingeniería
2	<p>Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos químicos.</p> <p>Incluye la programación oportuna y el asesoramiento en la clasificación, etiquetado, envasado y almacenamiento temporal de residuos peligrosos químicos; así como la verificación de compatibilidad de los residuos peligrosos, previa autorización de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.</p> <p>Residuos peligrosos a recolectar: Solventes Sustancias orgánicas sólidas Sustancias orgánicas líquidas Sustancias inorgánicas sólidas Sustancias inorgánicas líquidas Sustancias ácidas Sustancias alcalinas Mercurio puro Líquido fijador cansado de rayos X Líquido revelador cansado de rayos X Envases vacíos que contuvieron material o residuos peligrosos Residuos sólidos impregnados con materiales o residuos peligrosos Kits de reactivos químicos para análisis clínicos Agar caduco Amalgama de mercurio Medicamento caduco Plaguicidas Pilas húmedas o secas Balastras Lámparas fluorescentes Cartuchos de toner</p>	1	Servicio	

No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Regiones
	<p>Procedimientos para el tratamiento de residuos peligrosos: Levantamiento de inventario de residuos químicos (visitar las instalaciones del generador para tomar el listado y clasificación de los residuos peligrosos a disponer previo al transporte al sitio de disposición final). Clasificación y separación por incompatibilidad de residuos químicos. Envasado, encapsulado y etiquetado de residuos peligrosos químicos peligrosos.</p> <p>Suministro de insumos para la contención de residuos peligrosos y equipo de protección personal para su manejo.</p> <p>Bolsa roja/amarilla de polipropileno para recolección de residuos 20X30. Bolsa roja /amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 2.5 kg. Bolsa roja /amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 10 kg. Bolsa roja /Amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 18 kg. Bolsa de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 28 kg. Bolsa de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 39 kg. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1.5 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1.8 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 3 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 4 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 8.5 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 12 L. Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 13 L. Recolector de polipropileno para sangre capacidad 1.5 L. Recolector de polipropileno para sangre capacidad 3 L. Recolector de polipropileno para sangre capacidad 12 L. Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 1.5 L, amarillo. Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 3 L, amarillo. Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 12 L, amarillo. Contenedor rodante para residuos biológicos infecciosos capacidad 120 L. Contenedor apilable para residuos Biológicos infecciosos capacidad 140 L. (sin rueda).</p>			<p>Región Córdoba-Orizaba:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Medicina 2. Facultad de Odontología 3. Facultad de Enfermería 4. Casa de las Grandes Montañas 5. Laboratorio de Alta Tecnología de Orizaba 6. Brigadas Universitarias 7. Facultad de Ciencias Químicas 8. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias <p>Región Poza Rica-Tuxpan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Medicina 2. Facultad de Odontología 3. Facultad de Enfermería 4. Facultad de Ciencias Químicas 5. Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias <p>Región Coatzacoalcos-Minatitlán:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Facultad de Medicina 2. Facultad de Odontología 3. Facultad de Enfermería 4. Brigadas Universitarias 5. Facultad de Ciencias Químicas 6. Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria

No. Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Regiones
	<p>Tambor plástico PEAD cerrado con dos tapones de 200 L de capacidad.</p> <p>Tambor plástico PEAD boca ancha 200 L con tapa y arillo de seguridad.</p> <p>Tambor metálico cerrado con dos tapones 200 L de capacidad.</p> <p>Tambor metálico con boca ancha 200 L de capacidad con tapa y arillo de seguridad.</p> <p>Lentes de seguridad.</p> <p>Mascarilla de dos trompas.</p> <p>Cartuchos filtros para ácidos y vapores orgánicos.</p> <p>Cubre boca sencillo (pieza).</p> <p>Cubre boca (conchas).</p> <p>Bata de trabajo (gabardina) blanca diferentes tallas.</p> <p>Tybeck (overol) para sustancias ácidas y básicas.</p> <p>Tybeck (overol) para sólidos y polvos.</p> <p>Peto para ácidos.</p> <p>Guantes para ácidos.</p> <p>Guantes Grabit para punzocortantes.</p> <p>Guantes de cuero.</p> <p>Bota de seguridad.</p> <p>Tapones de 200 L.</p> <p>Cuñete de plástico de 50 L con tapa y arillo de seguridad.</p> <p>Cuñete de plástico de 20 L con tapa y arillo de seguridad.</p> <p>Garrafa blanca 50 L.</p> <p>Garrafa blanca 20 L.</p> <p>Garrafa cuadrada de 10 L.</p> <p>Garrafa cuadrada de 5 L.</p> <p>Los insumos para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos deberá tener impreso el logotipo universal de Riesgo Biológico y la leyenda de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (R.P.B.I.)</p>			

Formato de presentación de la propuesta técnica por partida

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De acuerdo a las características técnicas descritas en el Anexo Técnico de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, y en función a los servicios que presta mi representada, someto a consideración de la Universidad Veracruzana la partida que se describe a continuación:

Número de partida: _____

Propuesta Técnica:

(Descripción detallada del servicio ofertado, relación de residuos peligrosos a recolectar, insumos y equipo de protección personal y los sitios generadores de residuos)

Notas:

1. Este formato podrá reproducirse cuantas veces sea necesario, hasta cubrir en su totalidad la descripción del servicio ofertado en hoja membretada de la empresa.
2. Se deberá llenar y presentar por partida, en archivo formato PDF.

Normas Oficiales Mexicanas

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los servicios que oferta mi representada, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas siguientes:

NOM-052-SEMARNAT-2005, que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y los listados de los residuos peligrosos.

NOM-054-SEMARNAT-1993, que establece el procedimiento para determinar la incompatibilidad entre dos o más residuos considerados peligrosos por la Norma Oficial Mexicana Nom-052- ECOL-1993.

NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, referente a la protección ambiental – salud ambiental - residuos peligrosos biológicos-infecciosos - clasificación y especificaciones de manejo.

Nota:

Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Plan de contingencias y capacitación

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, cuenta con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, así como con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.

Así mismo, se compromete a proporcionar capacitación en materia de manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos y residuos químicos, al personal de las facultades, Institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, que así lo requieran.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Garantía de los insumos y equipo de protección personal

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, en cumplimiento de la presente invitación, manifiesto que en caso de adjudicación, me comprometo a garantizar los bienes contra defectos y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de _____ meses contados a partir de la recepción de los mismos a entera satisfacción de la Universidad Veracruzana. Así mismo, efectuar el cambio total de los mismos, en un lapso no mayor de 72 horas contadas a partir de la notificación por escrito de la convocante.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Vigencia del servicio

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

De conformidad con el numeral 8.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo y al contrato que se me adjudique, la empresa que represento manifiesta que la vigencia de la prestación de los servicios inicia el día 02 de mayo de 2017 y concluye el día 30 de abril de 2018. Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en la base citada, sin perjuicio de esta institución, haciéndonos acreedores a la respectiva sanción administrativa, si no se cumple con el periodo estipulado.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Escrito para acreditar la personalidad jurídica

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

C. _____ manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 a nombre y representación de: nombre del licitante

Registro Federal de Contribuyentes: _____		
Domicilio: calle y número _____		
Colonia: _____	Delegación o Municipio: _____	
Código postal: _____	Entidad Federativa: _____	
Teléfonos: _____	Fax: _____	
Correo electrónico de la Empresa _____	Correo electrónico del Representante _____	
Número de Escritura Pública ante la cual se dio Fé de la misma: _____		
Relación de socios:		
Apellido paterno	Apellido materno	Nombre (s)
Descripción del objeto social o giro de la empresa:		

Reforma al acta constitutiva: _____		
Nombre del apoderado o representante: _____		
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número: _____	Fecha: _____	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____		

Nota: En el presente formato deberá respetar su contenido.

Carta de estratificación como MIPYME

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Me refiero al procedimiento de ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____, cuenta con ____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales es de _____ obtenidos en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, se encuentra en el rango de una empresa _____ atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño	Sector	Rango de número de trabajadores	Rango de monto de ventas anuales (mdp)	Tope Máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 Hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%

*Tamaño de la empresa = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope máximo combinado de su categoría.

*Trabajadores= número de empleados de planta + número de personas subcontratadas.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta de no encontrarse en los supuestos marcados por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP y Artículo 8 Fracción XX de la LFRASP

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo relativo al Artículo 8, Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposiciones y en su caso poder celebrar el contrato con la Universidad Veracruzana, con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los Artículos mencionados, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen estos preceptos.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Carta de Integridad

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretariode Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/003/2017 relativa a Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, en cumplimiento a la presente invitación, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Universidad Veracruzana, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que me otorgue condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones

Mtro. Gerardo García Ricardo
Secretario de Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada.

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Relación de clientes y contratos

Mtro. Gerardo García Ricardo

Secretariode Administración y Finanzas
de la Universidad Veracruzana
Presente

Con respecto a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos número UV/ITP/003/2017 relativa a la Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo de protección personal para su manejo, me permito proporcionar los datos de mis cinco principales clientes y contratos durante el ejercicio 2016.

Relación de Clientes

Nombre del cliente (con domicilio)	Tipo de bien suministrado	Funcionario (nombre y cargo)	Teléfono	Correo electrónico

Relación de Contratos

No. de contrato	Cliente	Bien suministrado	Monto

Nota: Este formato deberá ser elaborado con membrete de la empresa.

Cuadro 1.
Servicio de recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final
de residuos peligrosos biológicos-infecciosos

No. partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario
1	<p>Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos generados por las Facultades, Institutos y Dependencias de la Universidad Veracruzana.</p> <p>La recolección de los residuos peligrosos se medirá en kilogramos.</p> <p>Tipo de residuos peligrosos a recolectar:</p> <p>01 Sangre 02 Cepas y cultivos 03 Patológicos 04 No anatómicos 05 Punzocortantes</p>	Kilo	1	

Notas:

1. Deberá anotar el costo unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
Este formato deberá ser elaborado en hoja membretada de la empresa.

Cuadro 2.
Relación de residuos peligrosos químicos, procedimientos para su tratamiento, insumos para su contención y equipo de protección personal para su manejo.

No. consecutivo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario
Residuos peligrosos				
1	Solventes	Tambo	1	
2	Sustancia orgánicas sólidas	Tambo	1	
3	Sustancia inorgánicas solidas	Tambo	1	
4	Sustancia inorgánica Líquidas	Tambo	1	
5	Sustancias ácidas	Tambo	1	
6	Sustancia alcalina	Tambo	1	
7	Líquido fijador cansado de rayos X	Tambo	1	
8	Líquido revelador cansado de rayos X	Tambo	1	
9	Envases vacíos que contuvieron material o residuos peligrosos	Tambo	1	
10	Residuos sólidos impregnados con materiales o residuos peligrosos	Tambo	1	
11	Kits de reactivos químicos para análisis clínicos	Tambo	1	
12	Agar caduco	Tambo	1	
13	Plaguicidas	Tambo	1	
14	Pilas alcalinas	Tambo	1	
15	Balastras	Tambo	1	
16	Lámparas fluorescentes	Tambo	1	
17	Cartuchos de tóner	Tambo	1	
18	Mercurio puro	Kilo	1	
19	Solventes	Litro	1	
20	Sustancia orgánicas sólidas	Kilo	1	
21	Sustancia orgánicas líquidas	Litro	1	
22	Sustancia inorgánicas solidas	Kilo	1	
23	Sustancia inorgánica líquidas	Litro	1	
24	Sustancias ácidas	Litro	1	
25	Sustancias alcalinas	Litro	1	
26	Envases vacíos que contuvieron material o residuos peligrosos	Kilo	1	
27	Residuos sólidos impregnados con materiales o residuos peligrosos	Kilo	1	
28	Amalgama de mercurio	Kilo	1	
29	Medicamentos caduco	Kilo	1	
30	Agar caduco	Kilo	1	
31	Líquido revelador cansado de rayos X	Litro	1	
32	Líquido fijador cansado de rayos X	Litro	1	
Procedimientos para el tratamiento de residuos peligrosos				
1	Levantamiento de inventario de residuos químicos (visitar las instalaciones del generador para determinar el listado y la clasificación de residuos peligrosos a disponer, previo al transporte al sitio de disposición final).	Servicio	1	
2	Clasificación y separación por incompatibilidad de residuos químicos	Día	1	
3	Envasado, encapsulado y etiquetado de residuos químicos peligrosos	Hora	1	
Insumos para la contención de residuos peligrosos y equipo de protección personal para su manejo				
1	Bolsa roja/amarilla de polipropileno para recolección de residuos 20X30	Pieza	1	
2	Bolsa roja/amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 2.5 kg	Pieza	1	
3	Bolsa roja /amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 10 kg	Pieza	1	

4	Bolsa roja/Amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 18 kg	Pieza	1	
5	Bolsa roja/Amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 28 kg	Pieza	1	
6	Bolsa roja/Amarilla de polipropileno para recolección de residuos carga máxima 39 kg	Pieza	1	
7	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1 L	Pieza	1	
8	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1.5 L	Pieza	1	
9	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 1.8 L	Pieza	1	
10	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 3 L	Pieza	1	
11	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 4 L	Pieza	1	
12	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 8.5 L	Pieza	1	
13	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 12 L	Pieza	1	
14	Recolector de polipropileno para punzocortantes capacidad 13 L	Pieza	1	
15	Recolector de polipropileno para sangre capacidad 1.5 L	Pieza	1	
16	Recolector de polipropileno para sangre capacidad 3 L	Pieza	1	
17	Recolector de polipropileno para sangre capacidad 12 L	Pieza	1	
18	Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 1.5 L, amarillo	Pieza	1	
19	Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 3 L, amarillo	Pieza	1	
20	Recolector de polipropileno para patológicos capacidad 12 L, amarillo	Pieza	1	
21	Contenedor rodante para residuos biológicos infecciosos capacidad 120 L	Pieza	1	
22	Contenedor apilable para residuos Biológicos infecciosos capacidad 140 L. (sin rueda)	Pieza	1	
23	Tambor plástico PEAD cerrado con dos tapones de 200 L de capacidad.	Pieza	1	
24	Tambor plástico PEAD boca ancha 200 L con tapa y arillo de seguridad	Pieza	1	
25	Tambor metálico cerrado con dos tapones 200 L de capacidad	Pieza	1	
26	Tambor metálico con boca ancha 200 L de capacidad con tapa y arillo de seguridad	Pieza	1	
27	Lentes de seguridad	Pieza	1	
28	Mascarilla de dos trompas	Pieza	1	
29	Cartuchos filtros para ácidos y vapores orgánicos	Pieza	1	
30	Cubre boca sencillo (pieza)	Pieza	1	
31	Cubre boca (conchas)	Pieza	1	
32	Bata de trabajo (gabardina) blanca diferentes tallas	Pieza	1	
33	Tybeck (overol) para sustancias ácidas y básicas	Pieza	1	
34	Tybeck (overol) para sólidos y polvos.	Pieza	1	
35	Peto para ácidos	Pieza	1	
36	Guantes para ácidos	Pieza	1	
37	Guantes Grabit para punzocortantes	Pieza	1	
38	Guantes de cuero	Pieza	1	
39	Bota de seguridad	Pieza	1	
40	Tapones de 200 L	Pieza	1	
41	Cuñete de plástico de 50 L con tapa y arillo de seguridad	Pieza	1	
42	Cuñete de plástico de 20 L con tapa y arillo de seguridad	Pieza	1	
43	Garrafa blanca 50 L	Pieza	1	
44	Garrafa blanca 20 L	Pieza	1	
45	Garrafa cuadrada de 10 L	Pieza	1	
46	Garrafa cuadrada de 5 L	Pieza	1	
*Tambo capacidad de 200 Litros.			Importe total	

Notas:

1. Deberá anotar el costo unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. Deberá sumar los costos unitarios y anotar el importe total

**Cédula de verificación de recepción de documentos
Acto de presentación y apertura de proposiciones**

Nombre del licitante:			
UV-ITP-006-2016 Contratación del servicio de recolección y disposición final de residuos peligrosos y el suministro de insumos y equipo para su manejo.	Si Cumple	No Cumple	Observaciones
e.firma			

1.1 Propuesta técnica:

Anexo 1	Propuesta técnica. <u>Partidas ofertadas:</u> <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 30px; margin: 0 auto;"></div> Importe de la propuesta económica sin I.V.A. \$ _____			
----------------	--	--	--	--

1.2 Requisitos técnicos:

Anexo 2	1.2.1 Carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, que los servicios que ofertan cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas: NOM-052-SEMARNAT-2005, NOM-054-SEMARNAT-1993 y NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002.			
	1.2.2 Autorización vigente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SERMANAT) y la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (SCT) para el manejo o transporte de residuos peligrosos.			
Anexo 3	1.2.3 Carta en donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, contar con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, así como contar con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos.			
	1.2.4 Constancias o certificados del personal calificado para la impartición de capacitación en materia ambiental y recolección de residuos peligrosos.			
Anexo 4	1.2.5 Adjuntar carta del licitante manifestando el periodo de garantía de los insumos y equipo de protección personal.			
Anexo 5	1.2.6 Carta en la que el licitante manifieste la vigencia de la prestación de los servicios.			
	1.2.7 Declaración de proporcionar en comodato los contenedores que se utilizarán para el almacenamiento temporal de los residuos peligrosos.			
	1.2.8 Declaración proporcionar capacitación en materia de residuos peligrosos biológicos e infecciosos y/o de residuos químicos, al personal que así lo requiera.			
	1.2.9 Declaración del licitante manifestando que, acepta que la Universidad Veracruzana podrá verificar la información técnica.			

1.3 Requisitos legales:

Anexo 6	1.3.1 Escrito para acreditar su existencia legal y personalidad jurídica.			
	1.3.2 Identificación oficial del representante legal.			
	1.3.3 Comprobante del domicilio con fecha de expedición no mayor a tres meses.			
Anexo 7	1.3.4 Escrito de estratificación únicamente para MIPYME			
Anexo 8	1.3.5 Carta del licitante manifestando lo establecido en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.			

Anexo 9	1.3.6 Carta declaración de integridad.			
	1.3.7 Declaración del licitante de aceptación de la invitación.			
	1.3.8 Declaración del licitante de tener conocimiento de las modificaciones a la Invitación, derivadas de las solicitudes de aclaración.			
	1.3.9 Declaración del licitante de aceptación del modelo del contrato.			

1.4 Requisitos administrativos:

Anexo 10	1.4.1 Escrito para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones.			
Anexo 11	1.4.2 Relación de los cinco principales clientes y contratos.			
	1.4.3 Currículum comercial de la empresa.			

1.5 Requisitos Fiscales:

	1.5.1 Registro Federal de Contribuyentes (RFC).			
	1.5.2 Declaración Anual de Impuestos Federales del ejercicio 2015.			
	1.5.3 Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio 2016.			
	1.5.4 Acuse de recepción de solicitud de opinión ante el SAT respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.			

1.6 Requisitos económicos:

Anexo 12	1.6.1 Cuadro 1. Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos-infecciosos.			
Anexo 13	1.6.2 Cuadro 2. Relación de residuos peligrosos químicos, procedimientos para su tratamiento e insumos para su contención y equipo de protección personal para su manejo.			

Apertura

Nombre y firma
Universidad Veracruzana

Modelo de contrato

CONTRATO ABIERTO NÚMERO UV/DRM/_/2017 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA SU MANEJO QUE DERIVADO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MEDIOS REMOTOS ELECTRÓNICOS No. UV/ITP/_/2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNIVERSIDAD”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL MTRO. ALBERTO ISLAS REYES, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA _____, S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. _____, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.- Declara “La Universidad” que:

I.1.- Su Naturaleza Jurídica: que fue constituida el 28 de agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la publicación de su Ley Orgánica en la Gaceta Oficial del Estado con fecha nueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, actualmente rige su funcionamiento por su Ley Orgánica en vigor de fecha dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y tres, publicada en la Gaceta Oficial del Estado de fecha veintiocho de diciembre del mismo año, reformada y adicionada el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y seis, publicada en la Gaceta Oficial del Estado. -----

I.2.- Fines: que de acuerdo con su Ley Orgánica, en sus artículos 1, 2, 3 y 4, es una Institución Pública de Educación Superior, Autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sujeta a las disposiciones de la referida ley y su estatuto general, cuyos fines son los de conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la sociedad y con el más alto nivel de calidad académica y cuyas funciones sustantivas son la docencia, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios educativos, debiendo estar vinculada permanentemente con la sociedad; para incidir en la solución de sus problemas y proporcionarle los beneficios de la cultura. -----

I.3.- Personalidad Jurídica del Apoderado Legal de la Universidad Veracruzana: El Mtro. Alberto Islas Reyes cuenta con todas las facultades legales necesarias, para intervenir en la concertación y firma del presente instrumento como apoderado legal de conformidad con el poder general otorgado en su favor y que se contiene en el Testimonio Notarial número 48554, Vol. 1376 de fecha 07 de octubre del 2013, pasado ante la fe del Lic. Luis Octavio Salmerón Ortiz, notario público número 15 del Distrito Notarial de Xalapa, Veracruz, así como de conformidad con las disposiciones previstas en los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica. -----

I.4.- Que para los fines y efectos legales de este contrato, señala como su domicilio legal el ubicado en el edificio “A” de Rectoría, quinto piso, sito en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.5.- “La Universidad” designa como responsable operativo para el seguimiento de los servicios objeto del presente instrumento, a _____, Directora General del Área Académica de Ciencias de la Salud, con domicilio en edificio “A” de Rectoría, 1er. Piso, sita en Lomas del Estadio s/n, Col. Zona Universitaria, C.P. 91000, en Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

I.6.- “La Universidad” cuenta con el presupuesto disponible para cubrir las erogaciones que se originen con motivo del presente contrato. -----

II.- Declara “el Prestador de Servicios” que:

II.1.- Es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las Leyes Mexicanas, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. ____, pasada ante la fe del Notario Público No. ____, el Lic. _____ de la Ciudad de _____, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, su existencia legal rige desde el _____ y que el número de Registro Federal de Contribuyentes que le corresponde es el de _____. -----

II.2.- Su representante legal, el C. _____, ciudadano de Nacional Mexicana, dispone de las facultades legales suficientes para celebrar este contrato, situación que acredita con la Escritura Pública No. _____, pasada ante la fe del Notario Público No. __ el _____ de la Ciudad _____. -----

II.3.- Tiene la capacidad jurídica, necesaria para contratar y obligarse al cumplimiento total de los términos de este contrato y que dispone desde luego, de una buena organización y de los elementos servicios, técnicos y humanos, contando además con personal debidamente capacitado y con la experiencia necesaria para el adecuado cumplimiento de las obligaciones objeto de este contrato. -----

II.4.- El objeto social dentro del comercio, tiene como principal actividad la _____, por lo que puede cumplir con el objeto del contrato, con las condiciones, calidad y cantidad que fueron pactadas con “la Universidad”. -----

II.5.- Para la prestación del servicio que nos ocupa, “el Prestador de Servicios” cuenta con los requisitos de carácter legal que establece la Legislación Mexicana vigente en la materia correspondiente, así como autorización emitida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, permisos ante las autoridades correspondientes. -----

II.6.- Cuenta con la organización, experiencia, conocimientos, elementos y personal necesario para la prestación del servicio motivo del presente contrato. -----

II.7.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra comprendido en los supuestos de las leyes vigentes que imposibilitan a las empresas a contratar con el Sector Público. -----

II.8.- Que para los fines y efectos legales del presente contrato señala como su domicilio legal, para oír y recibir notificaciones, el ubicado en _____. -----

III.- Declaran las partes:

III.1.- Que la celebración del presente contrato es en acatamiento de las disposiciones legales contenidas en los Artículos, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 Fracción II, 26 Bis Fracción II, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y a la normatividad de la propia Institución en dicha materia y demás disposiciones previstas aplicables en la materia, así como de las disposiciones previstas en la Convocatoria de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas por medios remotos electrónicos No. UV/ITP/0_/2017** para la Contratación del Servicio de _____. -----

III.2.- Que se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad que poseen para formalizar el presente acto, a través de sus respectivos representantes legales, y han resuelto libremente celebrar este contrato al tenor de las siguientes: -----

CL Á S U L A S :

Primera.- Objeto.- “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga por este contrato a proporcionar a “la Universidad”, las partidas que le fueron asignadas en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. UV/ITP/0_/2017** para la **Contratación del Servicio de _____**, haciendo su entrega en tiempo y forma a entera satisfacción de “La Universidad”, con las condiciones, características y especificaciones señaladas en la propuesta técnica aceptada. En el caso de que durante la vigencia del presente contrato “la Universidad” desee adquirir o ampliar la cobertura de los servicios, se adherirán al presente contrato las modificaciones con sus anexos correspondientes, con la descripción de los servicios deseados de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Las modificaciones estarán regidas por los términos y condiciones establecidos en el presente contrato. -----

Segunda.- Importe del contrato.- Con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el monto por la prestación de los servicios será de conformidad con la disponibilidad presupuestal, sin que sea obligatorio para “la Universidad” agotar el monto máximo señalado, de acuerdo a lo siguiente: -----

No. Partida	Descripción	Importe de Contratación	
		Mínimo	Máximo
	Total		

El precio unitario será el ofertado en el anexo _____. -----

Tercera.- Descripción del Servicio.- El Prestador de Servicios” se compromete y obliga a prestar los servicios, de acuerdo a lo siguiente: -----

A. Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos biológicos e infecciosos: -----

a. Tipo Residuos a Recolectar: -----

B. Servicio integral para la recolección, traslado, tratamiento de incineración y disposición final de residuos peligrosos químicos. -----

El servicio de recolección de los residuos peligrosos se realizará de acuerdo a: -----

- a) Los volúmenes y periodicidad de generación de residuos en cada institución. -----
- b) Cuando requiera que el servicio de retiro de residuos peligrosos químicos se realice con frecuencia determinada, por medio de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, será bajo los siguientes criterios: -----

1. Previo a la recolección de residuos químicos (solicitada o programada por la Institución), el personal capacitado en la actividad hará una visita al sitio generador para el levantamiento de inventario de los residuos mencionados que se generaron. -----

2. Posteriormente realizará la clasificación y separación por incompatibilidad de dichos residuos, de acuerdo a lo establecido en el Norma Oficial Mexicana NOM-054-SEMARNAT-1993. -----

3. Siendo el siguiente paso el envasado, encapsulado y etiquetado correspondiente. -----

4. Coordinar actividades con la Entidad Académica y/o Dependencia para determinar las condiciones adecuadas para el retiro de los residuos, la recolección se hará dentro de las instalaciones de la institución, específicamente en el punto donde se localiza el almacenamiento temporal de los mismos. -----

C. Suministro de insumos para la contención de residuos peligrosos y equipo de protección personal para su manejo.-----

Una vez identificados los residuos peligrosos y volumen generado en cada entidad académica o dependencia, se determinarán los recipientes y equipo de seguridad requeridos para el correcto manejo de dichos desechos, solicitándolos bajo los siguientes criterios: -

1. Suministrar los insumos y equipo de protección personal para Residuos Peligrosos previa solicitud de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud vía correo electrónico, en un periodo máximo de 10 días hábiles. -----

2. Los insumos para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos deberán tener impreso el logotipo universal de Riesgo Biológico y la leyenda de Residuos Peligrosos Biológico e Infecciosos (R.P.B.I.). -----

3. La entrega de los insumos, se hará directamente a la Entidad Académica y/o Dependencia; el responsable en el momento de recibirlos deberá verificar que sea de acuerdo a la solicitud autorizada por la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud. -----

Cuarta.- “El Prestador de Servicios” proporcionará en calidad de comodato contenedores de 250 litros de capacidad para que pueda llevar a cabo el almacenamiento temporal de los residuos, en las instalaciones de las Entidades Académicas y Dependencias, según las necesidades de generación de dicho residuo. -----

Características del contenedor: material de plástico, capacidad de 250 litros, rotulados con el símbolo universal y con la leyenda de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos (R.P.B.I.). -----

Quinta.- Cobertura.- El servicio que se describe en la cláusula primera, tendrá cobertura en las Entidades Académicas y Dependencias ubicadas en las siguientes regiones: -----

Región Xalapa: -----

- Modulo primeros auxilios de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud. -----
- Clínica Universitaria de Salud Reproductiva y Sexual. -----
- Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana. -----
- Dirección de Actividades Deportivas.-----
- Facultades: Bioanálisis, Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición, Biología, Ciencias Agrícolas, Química Farmacéutica–Biológica, Ingeniería Química, Ciencias Químicas.-----
- Institutos: Neuroetología, Investigaciones Psicológicas, Ciencias de la Salud, Salud Pública, Investigaciones Biológicas, Biotecnología y Ecología Aplicada, Ciencias Básicas, Investigaciones Forestales. -----
- Otros: Laboratorio de Alta Tecnología de Xalapa, Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica, Centro de Investigaciones Biomédicas, Centro de Investigaciones Cerebrales, Brigadas Universitarias.-----

Región Veracruz: -----

- Facultades: Bioanálisis, Medicina, Odontología, Enfermería, Nutrición, Educación Física, Medicina Veterinaria y Zootecnia.-----
- Institutos de: Investigaciones Médico Biológicas, Medicina Forense e Ingeniería.-----
- Otros: Centro de Estudios y Servicios en Salud y Centro de Investigaciones en Micro y Nanotecnología. -----

Región Córdoba – Orizaba: -----

- Facultades: Medicina, Odontología, Enfermería, Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Ciencias Químicas.-----
- Otros: Laboratorio de Alta Tecnología de Orizaba, Casa de las Grandes Montañas, Brigadas Universitarias, -----

Región Poza Rica – Tuxpan: -----

- Facultades: Medicina, Odontología, Enfermería, Ciencias Químicas, Ciencias Biológicas Agropecuarias. -----

Región Coatzacoalcos – Minatitlán: -----

- Facultades: Medicina, Odontología, Enfermería, Ciencias Químicas y de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria. -----
- Otros: Brigadas Universitarias.-----

Si alguna Entidad Académica o Dependencia de “la Universidad” que no esté indicada en la presente cláusula, requiere de los servicios motivo del presente contrato, este podrá ser proporcionado previa autorización de la Dirección General del Área Académicas de Ciencias de la Salud. -----

Sexta.- Condiciones de prestación del servicio.- “El Prestador de Servicios” previo al inicio de los servicios, deberá coordinarse con el personal de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, ubicada en el Edificio A de Rectoría, Lomas del Estadio s/n Col. Zona Universitaria, Xalapa, Ver. Teléfono 228 842 1700 extensión: 11706, para lo cual deberá contactar a la C. Ana Edith Mendez Ramírez. -----

Las recolecciones y entrega de los materiales e insumos se realizarán los días de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las facultades, institutos y dependencias indicadas en la cláusula anterior. -----

Séptima.- Garantía.- “El Prestador de Servicios” se compromete a garantizar el servicio motivo de este contrato, de acuerdo a lo siguiente: -----

1. Las unidades que se empleen para llevar a cabo la transportación además de contar con las autorizaciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.), para transportar los residuos, están adaptadas con sistemas de enfriamiento, además de contar con básculas acreditadas y calibradas que permiten pesar los residuos, de acuerdo con las normas Oficiales Mexicanas en materia de metrología. -----

2. Los vehículos recolectores son de caja cerrada, hermética y cuentan con sistemas de captación de escurrimientos además de ser mecanizados de carga y descarga. -----

3. Los Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos no se compactan ni se mezclan con otros tipos de residuos durante la recolección y transporte externo. -----

4. Los residuos serán pesados al momento de su recolección, dejando copia del Manifiesto de Entrega, Transporte y Recepción del desalojo correspondiente en la unidad o dependencia de la Universidad Veracruzana, la cual contendrá la cantidad en KG. de R.P.B.I. y firmado por el encargado de esta labor en la misma. -----

5. Uso de equipo de protección personal acorde a la naturaleza de los residuos, por parte del personal a cargo de realizar la recolección. -----

6. Proporcionar el Original y copia del manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos debidamente requisitado, a más tardar en un plazo de 30 días naturales, a partir de que se realizó la recolección. -----

7. Puntualidad en el Servicio de Recolección Externa de Residuos Peligrosos. -----

8. Transporte en vehículos con autorización de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte (S.C.T.). -----

Que en caso contrario a lo que se manifiesta en la presente cláusula, asume todas las responsabilidades de las faltas que de ella se deriven. -----

Octava.- Plan de Contingencias.- “El Prestador del Servicio” cuenta con un plan de contingencias y el equipo necesario para atender cualquier emergencia ocasionada por fugas, derrames o accidentes, así como con personal capacitado para la recolección y transporte de residuos peligrosos. -----

Así mismo, se compromete a proporcionar capacitación en materia de manejo de residuos peligrosos biológicos-infecciosos y residuos químicos, al personal de las facultades, Institutos y dependencias de la Universidad Veracruzana, que así lo requieran. -----

Novena.- Fianza de cumplimiento.- “El Prestador del Servicio” con la finalidad de garantizar el total cumplimiento del presente contrato y demás obligaciones contraídas en este documento, se compromete y se obliga a otorgar a **“la Universidad”** una fianza por el equivalente al 10% del monto máximo total del presente contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, dentro de los diez días naturales posteriores a la suscripción del presente instrumento, la cual deberá contener las siguientes declaraciones expresas: -----

La fianza que se otorga es en los términos de este contrato. -----

- a) Tendrá validez durante el periodo establecido en la vigencia del presente contrato. -----
- b) En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. -----
- c) Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **“la Universidad”**, el cumplimiento del contrato. -----
- d) La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. -----
- e) Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de **“la Universidad”**. -----

Décima.- Documento comprobatorio de los Servicios.- Como comprobación de los servicios de referencia, **“el Prestador de Servicios”** expedirá los manifiestos de entrega, transporte y recepción de los servicios realizados en cada Entidad Académica o Dependencia de **“la Universidad”**, a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, por lo cual **“el Prestador de Servicios”** entregará original y copia del manifiesto debidamente requisitado, en un plazo máximo de 30 días naturales, a partir de que se realizó la recolección. -----

Décima Primera.- Gastos del Servicio.- Todos los gastos que efectúe **“el Prestador de Servicios”** para llevar a cabo los servicios contratados, serán por cuenta y cargo de éste. -----

Décima Segunda.- Vigencia del contrato.- Los servicios objeto del presente contrato comenzarán a proporcionarse a partir del día _____ y concluirán el día _____.

Décima Tercera.- Prórroga.- Cuando por cuestiones de caso fortuito o fuerza mayor no pueda llevar a cabo la entrega dentro del periodo estipulado, **“el Prestador de Servicios”** podrá enviar solicitud de prórroga cumpliendo con los requisitos establecidos en esta Dirección, de acuerdo a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Cuarta.- Transportación y seguros.- A “el Prestador de Servicios” le corresponde la responsabilidad de la **Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos** desde la Entidad Académica o Dependencia de que se trate hasta el lugar donde los residuos serán depositados de forma final, por lo que el vehículo que se emplee para ello deberá contar con los permisos correspondientes, en este caso, “la Universidad” no adquiere ninguna responsabilidad ni participación de estas acciones. -----

Décima Quinta.- Entrega de Comprobante (s) fiscal(es) Digital(es). “El Prestador de Servicios” previa a la entrega del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) ante la Dirección de Recursos Materiales, debe presentar el CFDI en original y copia para su autorización en la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, en los primeros 5 días hábiles de cada mes, anexando el documento siguiente: -----*Manifiesto de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos, debidamente requisitado con los datos del generador, transporte y destinatario. -----

Décima Sexta.- Forma de pago.- “La Universidad” se obliga a pagar a “el Prestador de Servicios” a los ____ () días naturales contados a partir del siguiente día hábil de la recepción del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) ante la Dirección de Recursos Materiales, debidamente requisitado conforme a lo establecido en la cláusula anterior. -----

Décima Séptima.- Rescisión o Terminación Anticipada.- “La Universidad” podrá dar por rescindido el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial previa, en caso de que se incumpla con alguna de las obligaciones contraídas o las inherentes al mismo, de igual manera podrá darlo por terminado en forma anticipada, bastando para ello solo una notificación a “el Prestador de Servicios”, en términos de los artículos 54 y 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

Décima Octava.- “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga a expedir en favor de “la Universidad” todos y cada uno de los documentos necesarios que guarden relación con el servicio de recolección y traslado de residuos a través de los cuales se justifique y se acredite la contratación que realiza la Institución Educativa. -----

Décima Novena.- Patentes, marcas y derechos de autor.- “El Prestador de Servicios” asume todas las responsabilidades que se generen por las violaciones que se causen y que sean imputables a la misma, en materia de patentes, marcas y derechos de autor o permisos de las autoridades correspondientes, así como de las infracciones que pudieran presentarse en caso de irregularidades que vengán a perturbar la calidad y condiciones técnicas de los materiales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la Propiedad Industrial. -----

Vigésima.- Pena convencional.- “El Prestador de Servicios” se compromete y se obliga, cuando por causas imputables al mismo, no realice la prestación de los servicios o el suministro de los insumos y equipo de protección personal en los términos y fecha convenidos, se aplique la siguiente pena convencional:-----
El importe correspondiente al cálculo que establezca el **cinco al millar** por cada día natural de atraso antes de I.V.A., esta cantidad será deducida del importe total a pagar, o en su caso del importe que corresponda al servicio no prestado o material no proporcionado. Con la aclaración de que respecto de las cantidades que pudiese importar la pena convencional antes descrita, llegado el caso, por ningún concepto podrá exceder del costo de la garantía de cumplimiento que se ha establecido entre las partes, y se descontará de los pagos pendientes que tenga “la Universidad” que realizar a “el Prestador de Servicios”. -----

Vigésima Primera.- Obligaciones fiscales y en materia de seguridad social.- “El Prestador de Servicios” deberá presentar los siguientes documentos actualizados: -----
1) Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que emite el SAT, previsto en la regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal. -----
2) Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). -----

Vigésima Segunda.- Responsabilidad laboral.- “El Prestador de Servicios” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refiere la legislación laboral, siendo en consecuencia único patrón de todas y cada una de las personas que intervienen en el desarrollo y ejecución de los términos considerados en el contrato, aún en el caso de que utilice a sus asociados o subcontratistas, no pudiendo involucrar a un tercer extraño en la relación contractual, liberando de esta manera a “la Universidad” de cualquier responsabilidad laboral. -----

Vigésima Tercera.- Caso Fortuito o de Fuerza Mayor.- Ninguna de las partes será responsable por el incumplimiento de las obligaciones del presente contrato, en el supuesto que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor. -----

Vigésima Cuarta.- Reconocimiento contractual.- El presente documento constituye el acuerdo entre las partes en relación con el objeto del mismo, y deja por lo tanto sin efecto, cualquier otra negociación u obligación entre estos hecha con anterioridad a la fecha en que se firme el mismo; manifestándose de igual forma que en la celebración del presente contrato no existe vicio alguno del consentimiento. -----

Vigésima Quinta.- Jurisdicción.- Para el efecto de interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato, las partes se sujetan al clausulado del mismo y lo no estipulado se regirá por las Bases de Invitación, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y supletoriamente a las disposiciones de la Legislación Civil vigente en el Estado de Veracruz, así como por aquellas legislaciones aplicables al caso, según la materia del acto que se formaliza en este documento; para el caso de controversia y de cualquier acción que se derive de este contrato, las partes acuerdan sujetarse a los tribunales competentes del Distrito Judicial de Xalapa - Enríquez, Veracruz, por lo tanto, **“el Prestador de Servicios”** renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o de cualquier otra causa. -----

Leído que fue el presente contrato, las partes enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal, lo ratifican y firman de conformidad, al margen y al calce, a los ___ días del mes de ___ del dos mil ____, en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz. -----

Por “la Universidad”

**Mtro. Alberto Islas Reyes
Abogado General**

**Dr. Eric Jesús Galindo Mejía
Director de Recursos Materiales**

Responsable Operativo

Por “el Prestador de Servicios”

**Director General del Área Académica
de Ciencias de la Salud**

Representante Legal

**Texto que contiene las disposiciones que deberán incluirse en la
Póliza de garantía para cumplimiento del contrato**

Ante: la _____.

Para garantizar por: (____ nombre del licitante ____), hasta por la expresada cantidad de: (\$ número ____ y ____ letra). El cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el Contrato con Folio No.____ celebrado con la _____, de fecha _____ para la para la adquisición de _____.-La presente fianza que se otorga es en los términos de este contrato. Deberá ser efectiva durante la vigencia del contrato. En caso de que la presente fianza se haga exigible, la institución afianzadora se someterá expresamente a la aplicación de lo establecido en los artículos 178, 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Que la compañía afianzadora se comprometa a pagar la cantidad total del monto afianzado, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de “la Universidad”, el cumplimiento del contrato. La fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente. Para la cancelación de la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de “la Universidad”.

Requisitos para el registro en el Padrón de Proveedores

En el caso de ser licitante no registrado en el padrón de proveedores de la Universidad Veracruzana ó no contar con la documentación actualizada, deberán enviar la documentación siguiente:

I. Para las personas físicas:

- a) Acta de nacimiento;
- b) Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- e) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- f) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado;
- g) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

II. Para las personas morales:

- a) Acta constitutiva de la sociedad y última modificación, en su caso, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (Anexar sello);
- b) Cédula de identificación fiscal como contribuyente ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- c) Formato R2 cuando aplique;
- d) Poder general a favor del representante legal;
- e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, cartilla del servicio militar);
- f) Comprobante de domicilio (recibo de pago de agua, luz o teléfono);
- g) Declaración anual de impuestos federales del ejercicio inmediato anterior y de la última declaración parcial del ejercicio actual del Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado;
- h) Currículum actualizado que incluya una relación de al menos 5 clientes del último año.

La documentación y el siguiente formato de Solicitud de Información a Proveedores (ABS-ABS-F-13) deberán enviarse almacenados en un archivo en formato JPG o formato PDF (no se aceptan documentos en papel) a la dirección electrónica siguiente: gabgomez@uv.mx



Secretaría de Administración y Finanzas

Dirección de Recursos Materiales

**Solicitud de Información a Proveedores
ABS-ABS-F-13**

* Clave Proveedor		
Fecha		
Día	Mes	Año

Alta

Actualización

Apellido Paterno, Materno y Nombre(s) o Denominación o Razón Social						
R.F.C.			C.U.R.P.			
Datos de la Sociedad						
Fecha Constitución		Duración		Nº Escritura Pública		
Giro Mercantil						
Domicilio de la Empresa (Matriz)						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio o Delegación D.F.	Entidad Federativa	País		Código Postal	Teléfono y/o Fax	Correo Electrónico
Nombre del Representante Legal				Nombres Accionistas		
Nº Poder Notarial						
R.F.C.						
Domicilio de Sucursal en el estado de Veracruz						
Calle		Nº Ext.	Nº Int.	Colonia		Localidad
Municipio		Código postal		Teléfono y/o Fax		Correo Electrónico

<p>Nombre y Firma del Representante Legal</p> <p>Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir este documento.</p>
--

Requisitos que deberán contener las facturas y lineamientos para el trámite de pago

1. Deberá expedir un CFDI por cada orden de servicio.
2. La recepción de los comprobantes fiscales digitales por Internet será en la ventanilla única de la Dirección de Recursos Materiales en horario de 8:30 a 14:00 horas en días hábiles.
3. Deberá enviar el archivo XML comprobantes fiscales digitales por Internet a la siguiente dirección electrónica: alfolivares@uv.mx
4. El comprobante fiscal digital por Internet deberá ser expedida expresamente a nombre de la Universidad Veracruzana.
5. Domicilio fiscal: Lomas del Estadio sin número, Colonia Zona Universitaria, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz.
6. Registro Federal de Contribuyentes: UVE450101FM9.
7. La forma en que realizará el pago es mediante transferencia electrónica generada de la cuenta número 8157175 a nombre de la Universidad Veracruzana perteneciente a BANAMEX.
8. Especificar en el CFDI la forma de pago con clave 99 descripción Otros.
9. No se admitirán comprobantes fiscales con más de 60 días de su fecha de emisión.
10. Los comprobantes fiscales digitales por Internet deberán presentarse:
 - a. En original y una copia, con la orden de servicio original.
 - b. Con los manifiestos de entrega, transporte y recepción de residuos peligrosos.
 - c. Con sello, fecha de recepción, nombre y firma de la persona que autoriza los servicios y suministro de insumos de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud.
 - d. Sin alteraciones, tachaduras y/o enmendaduras.
 - e. La descripción de los servicios debe coincidir exactamente con la orden de compra.
 - f. Deberá especificarse el número de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas.
11. Se deberán respetar los precios estipulados en su propuesta económica.
12. En el caso de aplicación de sanciones administrativas por retraso en el suministro de los servicios, se deberá informar de inmediato a esta Dirección, una vez notificados por escrito, si cuenta con el soporte documental que justifique la entrega real, para evitar la sanción correspondiente.
13. Para realizar el pago a través de transferencia electrónica deberán enviar una carta dirigida al Mtro. Ramiro Fomperosa Ramírez, Director de Egresos de la Universidad Veracruzana, proporcionando los datos siguientes:
 - a. Nombre del cuentahabiente
 - b. Banco
 - c. Número de Sucursal y lugar donde se encuentra
 - d. Cuenta
 - e. CLABE interbancaria (18 dígitos)